

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI - VALLE DEL CAUCA**

Santiago de cali, 06 de abril de 2022

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Se realizó publicación en la pagina web de la Rama Judicial del traslado # 23 de fecha 31 de marzo de 2022, del Juzgado 08 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, donde se dieron a conocer los anexos de 15 liquidaciones de crédito, esta dependencia judicial advierte un error en la publicidad del traslado y se percata que hicieron falta la publicidad de otros traslados, se evidencio que no fueron registrados en el aplicativo Justicia XXI. En consecuencia, se procede a subsanar la falencia, se realizará la debida notificación de los traslados faltantes en el traslado # 25 de fecha 07 de abril de 2022.

Atentamente,

María Jímeneza Largo Ramírez

Profesional Universitario Grado 17

Líder de Comunicaciones y Notificaciones

Oficina de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal de Cali



El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa.

OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico

memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación memoriales Juzgado 08